



**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL SUJETO AL CONVENIO ÚNICO VIGENTE PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO SpaFLEXDef.**

CÓD. PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
SPAFLEX/2024	1	M3	INVESTIGACIÓN

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de personal laboral, de conformidad con el acta del Tribunal Calificador y vista la base 7.1 de la convocatoria, se procede a dar publicidad a la relación definitiva de aspirantes, disponiendo los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, de un plazo de CINCO días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNICA AEROSPAIAL

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de la plaza de personal laboral temporal para prestar servicios en el proyecto SpaFLEXDef y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador en su reunión del día 13 de Diciembre de 2024 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º Elevar al Director General del Instituto, la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

2º. A la vista de los resultados obtenidos el Tribunal propone al/ los candidato/s:

COD. PLAZA CONVOCADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
SPAFLEX/2024	***0327**	MUELA	PILLAJO	JIMMY ALEXANDER

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR MONICA NAVARRO COMAS

